

 Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones		INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES C26-2015-IC-12		FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa) 15-05-2015	
DATOS GENERALES			
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR VELASQUEZ RAMIREZ WALTER RODOLFO		PUESTO QUE OCUPA: SUBDIRECTOR GENERAL (S)	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL QUITO-PICHINCHA		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR COORDINACION ZONA 6	
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: ING. EDGAR OCHOA, DR. LUIS MOGROVEJO, AB. MARITZA TAPIA, DRA. NINA NEIRA, AB. SEBASTIAN MUÑOZ Y DR. WALTER VELASQUEZ.			
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS			
En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Viáticos y Subsidencias vigente, a continuación me permito poner en su conocimiento el siguiente informe de comisión: En atención a lo dispuesto en el Memorando N° ARCOTEL-C26-2015-0171-M de fecha 12 de mayo del 2015 y sobre la base del correo electrónico recibido el 11 de mayo del 2015 a las 12:59, remitido por el Ing. Edgar Ochoa, Coordinador Zona 6 de la ARCOTEL respecto a la invitación formulada por la Ing. Ana Proaño, Directora de la ARCOTEL, en el que se me dispone el traslado a la Ciudad de Quito para asistir conjuntamente con el Ing. Edgar Ochoa, Dr. Luis Mogrovejo, Ab. Maritza Tapia, Dra. Nina Neira, Ab. Sebastián Muñoz, y participe en la Reunión de Jurídicos Zonales; dentro del proceso de coordinación de Jurídicos que lleva adelante la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones; por medio del presente me permito informarle las reuniones mantenidas y los productos alcanzados: Reuniones mantenidas y productos alcanzados: Por itinerario de vuelos, el día miércoles 13 de mayo del 2015 me trasladé conjuntamente con el Ing. Edgar Ochoa, Dr. Luis Mogrovejo, Ab. Maritza Tapia, Dra. Nina Neira, Ab. Sebastián Muñoz, a la Ciudad de Quito Provincia de Pichincha, desde la Ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, en el vuelo de la Compañía TAME de las 20H15 arribando al Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre a las 21H00 y llegando a la Ciudad de Quito a las 22H30. La Coordinación Zona 6 Control me facilitó el boleto de bus de Tababela hacia la Ciudad de Quito por el valor de USD \$ 8,00. Pernoctamos en la Ciudad de Quito. El día jueves 14 de mayo del 2015 a las 09H00 nos dirigimos a la oficina de la ARCOTEL ubicada en la Av. Amazonas y Gaspar de Villarroel 2do. Piso. A las 10H10 dio inicio la Reunión de Jurídicos Zonales, con la presentación del Dr. Gustavo Guerra, servidor de la ARCOTEL, y la participación de la Ab. Vanessa Escobar, del Ab. Esteban Burbano, Director Jurídico de Control de las Telecomunicaciones, la Dra. Aida Vasconez, Directora Jurídica del Control del Espectro Radioeléctrico y el Dr. Hernán Páiz Dávila, Coordinador General de Asesoría Jurídica, quienes expusieron temas referentes a la situación jurídica actual de los procesos administrativos sancionatorios, de la intervención de Asesoría Jurídica de la ARCOTEL y se explicó los lineamientos que las máximas autoridades de las telecomunicaciones han expresado conforme las nuevas reglas legales vigentes en el Ecuador. La reunión contó con la participación de los abogados zonales, quienes participaron con sus aportaciones, comentarios, análisis jurídico y doctrinario de los procesos administrativos sancionatorios. La reunión culminó a las 13H00. A las 15H00 mantuve una reunión con Carina López, servidora de la ARCOTEL con el propósito de que nos facilite copia del recurso planteado por el Sr. Manuel Cesáreo Córdova Espinoza, representante legal de Radio Juventud FM. Con dichas copias se requirió del Ab. Sebastián Franco, Jefe de la Unidad de Documentación y Archivo de la ARCOTEL, nos confiere copia del expediente para que la Dra. Myrian Ortiz, Secretaria General de la ARCOTEL, nos certifique y pueda ser presentado como prueba dentro de la Acción de Protección planteada en contra de la ARCOTEL. A las 17H00 mantuvimos una reunión con el Dr. Hernán Páiz Dávila, Coordinador General de Asesoría Jurídica para coordinar acciones legales dentro de este recurso. Pernoctamos en la Ciudad de Quito. El viernes 15 de mayo del 2015, por itinerario de vuelos de la compañía TAME salimos de la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha en el vuelo de las 07H05, sin embargo por temas de gestión de la aerolínea salimos a las 07H30 llegando a la Ciudad de Cuenca de la Provincia del Azuay a las 08H30. La Coordinación Zona 6 Control me facilitó el boleto de bus de Quito hacia Tababela por el valor de USD \$ 8,00. Productos alcanzados.- En la Reunión de Jurídicos Zonales efectuado se alcanzaron los siguientes productos:			

Se despejaron dudas respecto a los procedimientos administrativos sancionatorios. Se coordinó con la Coordinación General de Asesoría Jurídica la defensa y estrategia respecto del recurso planteado por el Sr. Manuel Cesáreo Córdova Espinoza, representante legal de Radio Juventud FM en contra de la ARCOTEL.		Esta comisión está contemplada dentro del Plan Operativo Anual del año 2015, de la Coordinación zona 6 de ARCOTEL.	
ITINERARIO	FECHA	HORA	NOTA Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
SAIDA	13-05-2015	20H15	
LLEGADA	15-05-2015	08H30	
TRANSPORTE			
TIPO DE TRANSPORTE	NOMBRE DE TRANSPORTE		RUTA
(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	TAME		CUENCA-QUITO
AEREO	TAME		QUITO-CUENCA
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.			
OBSERVACIONES			
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO		FIRMAS DE APROBACIÓN	
NOMBRE: WALTER VELASQUEZ RAMIREZ 030156902-6		El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO		FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD	
NOMBRE: ING. EDGAR OCHOA FIGUEROA		NOMBRE: ING. EDGAR OCHOA FIGUEROA	
LIQUIDACIÓN DEFINITIVA			
NRO. DIAS		VALOR	
VIÁTICOS	2 (100)	SUBSISTENCIA	260
ALIMENTACIÓN	—	SUBSISTENCIA	—
VIÁTICOS	—	ALIMENTACIÓN	—
VALOR GASTO REAL		VALOR ANTICIPADO	
260		260	
TOTAL GASTOS		OTROS	